

RESOLUCIÓN N° 241

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 05 de agosto del 2005,

CONSIDERANDO

El informe de la Comisión Permanente Administrativa y Finanzas, respecto al memorando 0202 DF de marzo 30 del 2005, suscrito por el economista Luis Cobos, Director Financiero de la Institución, con respecto a la propuesta de Reforma del Artículo 10 de la Ordenanza que Crea el Patronato de Amparo Municipal de Tena.

RESUELVE:

Dejar pendiente la propuesta de Reforma al artículo 10 de la Ordenanza que Crea el Patronato de Amparo Municipal de Tena y devolver la misma a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas para un nuevo estudio conjunto con la Dirección Financiera, a fin de que se emita el informe respectivo para conocimiento del Concejo en Pleno.

Tena, 18 de agosto del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Comisión Permanente de Administración y Finanzas
Procurador Síndico
D. Financiera
Patronato Municipal
Archivo

RESOLUCIÓN N° 242

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 05 de agosto del 2005,

CONSIDERANDO

El informe de la Comisión Permanente Administrativa y de Finanzas, referente al Memorando 0179 DT-GMT, suscrito por la ingeniera Ximena Guerrero, Tesorera Municipal, con respecto al cobro de las especies valoradas.

RESOLVIÓ

Disponer se emita el criterio jurídico y financiero por parte del Procurador Síndico y Director Financiero de la Institución, respectivamente, con la finalidad de adoptar una resolución definitiva.

Tena, 18 de agosto del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Procurador Síndico
D. Financiera
Tesorería
Archivo

RESOLUCIÓN Nº 243

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 05 de agosto del 2005,

CONSIDERANDO

El informe de la Comisión Permanente Administrativa y de Finanzas, con respecto al memorando 139 de mayo 03 del 2005, suscrito por el señor Samuel Shiguango, Jefe del DRIM, sobre la propuesta técnica y económica para desarrollo el Primer Congreso Infantil “Descubriendo Nuestros Derechos”,

RESOLVIÓ

Negar la petición en referencia, por cuanto es necesario que en primer lugar se conforme el Consejo Cantonal de la Niñez, para proceder a asignar recursos económicos y desarrollar proyectos.

Tena, 18 de agosto del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde

Señores Concejales

Procurador Síndico

D. Financiera

J. Desarrollo Rural Integral Municipal

Archivo

RESOLUCIÓN Nº 244

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 05 de agosto del 2005,

CONSIDERANDO

Los oficios sin número de marzo 21 del 2005, suscrito por el señor licenciado Nelson Carrasco, Presidente de la Cooperativa de Camionetas “Terminal Terrestre”, quien solicita una parada alterna en la Av. 15 de Noviembre a la altura de los Talleres del H. Consejo Provincial de Napo, frente al nuevo edificio de la Corte Superior de Justicia de Tena; No. 021 – CTSJDRT – 2005 de abril 05 del 2005, suscrito por el señor Gerardo Mazón, Presidente de la Cooperativa de Transportes “San Juan de los Dos Ríos de Tena”, quien solicita una parada alterna en la Av. 15 de Noviembre y calle Galo Plaza Lazo; y, sin número de abril 16 del 2005, suscrito por el señor Efrén Villamarín, Presidente de la Cooperativa de Transportes “12 de Febrero”, solicitando una parada alterna para estacionamiento de sus unidades en la Av. 15 de Noviembre y calle Galo Plaza Lazo.

RESOLVIÓ

Negar las peticiones en referencia, conforme lo estipulado en los artículos 12, literales a) y c), del Otorgamiento del Permiso de Operación, Título II; y, 18, De los Incrementos de Cupos, Título V, del Reglamento de Procedimientos Administrativos de los Consejos Nacional y Provinciales de Tránsito y Transporte Terrestres y de la Comisión de Tránsito del Guayas, publicado en el Registro Oficial No.150 del 16 de marzo de 1989.

Tena, 18 de agosto del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Procurador Síndico
Cooperativa Terminal Terrestre
Cooperativa San Juan de los Dos Ríos de Tena
Cooperativa 12 de Febrero
Jefatura Provincial de Tránsito
Consejo Provincial de Tránsito
Archivo

RESOLUCIÓN N° 245

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 05 de agosto del 2005,

CONSIDERANDO

El oficio sin número del 26 de julio del 2005, suscrito por el señor Jaime Carrillo Guevara, Director de Proyectos Especiales de la Empresa Relad S.A. Canal Uno, quien propone el Proyecto de Inversión Publicitaria en Canal Uno, para la adquisición de equipos satelitales e instalación para la dotación de señal televisiva abierta gratuita del referido canal en las poblaciones de Tena, Archidona y Carlos Julio Arosemena Tola;

Que, concomitante al aporte de las Municipalidades, Canal Uno propone la entrega de espacios publicitarios para la promoción turística, cultural, ecológica, de desarrollo y de obras que ejecuten las Entidades Edilicias;

Que, el artículo 12, numeral 4 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal determina que son fines de la Municipalidad el promover el desarrollo económico, social, medio ambiental y cultural de la jurisdicción,

RESOLVIÓ

1. Aprobar y autorizar la firma del Convenio Conjunto de Publicidad y Provisión de Señal entre RELAD S. A. Canal Uno y los Municipios de Tena, Archidona y Carlos Julio Arosemena Tola, por el monto de USD. 76.155,52.
2. Las Municipalidades cubrirán el costo del monto total, en los siguientes porcentajes: Tena 50%, Archidona 30% y Arosemena Tola 20%. El costo del mantenimiento de los equipos correrá a cargo de Relad S.A. Canal Uno.

Tena, 18 de agosto del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Procurador Síndico
D. Financiera
A. Comunicación
Municipio de Arosemena Tola
Municipio de Archidona
Relad S.A. Canal Uno
Archivo

RESOLUCIÓN N° 246

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 05 de agosto del 2005,

CONSIDERANDO

El oficio sin número ECAP-0466 del 3 de agosto del 2005, suscrito por el doctor César Albán Albornoz, Representante para los Estados de América del Sur de la Universidad Noruega UMB, quien invita al señor Alcalde de Tena a visitar este Centro de Estudios Superiores, ubicado en el Reino de Noruega, a fin de que conozca el Tratamiento de Aguas Residuales denominadas ECOSAN, desarrollado y diseñado por el Departamento de Matemáticas, Ciencias y Tecnología de la Universidad Noruega de Ciencias Vivas UMB;

Que el Art. 64 numeral 41 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal faculta al Concejo conceder licencia al señor Alcalde, que el Art. 77 de esta misma Ley faculta al Alcalde encargar sus funciones a la Vicepresidencia.

RESOLVIÓ

Conceder licencia al señor Alcalde Ing. Washington Varela del 20 de septiembre al 04 de octubre del 2005, a fin de que visite la Universidad Noruega de Ciencias Vivas UMB, en el Reino de Noruega; y, encargar la Alcaldía de Tena durante este período a la señora Gloria Lugo López, Vicepresidenta del Concejo.

Tena, 18 de agosto del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde

Señores Concejales

Procurador Síndico

D. Financiera

Universidad Noruega UMB.

Archivo

RESOLUCIÓN N° 247

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 05 de agosto del 2005,

CONSIDERANDO

El Oficio circular No.00379-SG-COMAGA-2005 del 02 de agosto del 2005, suscrito por el licenciado Carlos Medina Gallegos, Secretario General del COMAGA, quien invita a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en el cantón San Cristóbal, ciudad Puerto Baquerizo, provincia Insular de Galápagos, durante los días 12, 13, 14 y 15 de octubre del 2005.

RESOLVIÓ

Autorizar a los señores Alcalde Ing. Washington Varela y Concejales Dr. Néstor Arias Zúñiga, Lic. Carlos Guamangate Ayala, Lic. Bolívar Núñez Luzuriaga, Ing. Wilson Pozo Cifuentes, Sr. Jorge Tapuy Shiguango e Ing. Carlos Ruiz Rivadeneyra, asistan a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en el cantón San Cristóbal, ciudad Puerto Baquerizo, provincia Insular de Galápagos, durante los días 12, 13, 14 y 15 de octubre del 2005; y encargar la Alcaldía de Tena durante este período a la señora Gloria Lugo López, Vicepresidenta del Concejo.

Tena, 18 de agosto del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde

Señores Concejales

Procurador Síndico

D. Financiera

Presidencia COMAGA

Archivo

RESOLUCIÓN N° 248

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 05 de agosto del 2005,

CONSIDERANDO

El memorando 033 AA-GMT de agosto 4 del 2005, suscrito por el licenciado Tito Merino, Asesor Administrativo, referente al proyecto de Reglamento para el Otorgamiento de Préstamos con Cargo a las Dietas de los señores Concejales.

RESOLVIÓ

Negar el tratamiento del documento en referencia por carecer de base legal.

Tena, 18 de agosto del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Procurador Síndico
D. Financiera
Sr. Tito Merino
Archivo

RESOLUCIÓN N° 249

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 05 de agosto del 2005,

CONSIDERANDO

El memorando sin número del 22 de julio del 2005, suscrito por la doctora Mercedes Alcívar, quien solicita la derogación de la Ordenanza Municipal que crea la Unidad Ejecutora de Salud Fluvial, UNESFLU, toda vez que dicha Unidad esta siendo administrada directamente por el Consejo de Salud,

Que, el Gobierno Municipal de Tena mediante Resolución de Concejo No, 2049 del 15 de agosto del 2001, aprobó la Ordenanza Municipal que crea la Unidad Ejecutora de Salud Fluvial UNESFLU,

RESOLVIÓ

Derogar la Ordenanza Municipal que crea la Unidad Ejecutora de Salud Fluvial, UNESFLU y disponer a su Directora proceda a la entrega de los activos fijos a sus nuevos administradores.

Tena, 18 de agosto del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde

Señores Concejales

Procurador Síndico

D. Financiera

Consejo Cantonal de Salud

Dra. Mercedes Alcívar

Archivo

RESOLUCIÓN N° 250

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 05 de agosto del 2005,

CONSIDERANDO

El memorando 111-CD GMT del 27 de julio del 2005, suscrito por el señor Cristian Arias, Jefe de Educación y Cultura del GMT, quien presenta un proyecto de Coordinación Cantonal del Programa Nacional de Alfabetización “Minga por la Esperanza” y Carta de Intención entre la Dirección Nacional de Educación Popular Permanente y el Gobierno Municipal de Tena.

RESOLVIÓ

Enviar el documento en referencia a la Comisión Permanente Administrativa y de Finanzas, para su análisis, estudio e informe para conocimiento del Concejo en Pleno.

Tena, 18 de agosto del 2005.

**Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL**

Enviado a:

Sr. Alcalde

Señores Concejales

Comisión Permanente de Finanzas

Procurador Síndico

D. Financiera

D. Cultura

Dirección Provincial de Educación Permanente

Archivo

RESOLUCIÓN N° 251

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 05 de agosto del 2005,

CONSIDERANDO

El Oficio 108-UMDIIN-GMT del 2 de agosto del 2005, suscrito por la ingeniera Marlene Cabrera, Gerenta de la Unidad Municipal de Desarrollo Integral Infantil, quien solicita la asignación de USD.7.291.62, para el período de ejecución de la agenda al contrato de prestación de servicios No.006-2005-S, del 18 de julio al 15 de noviembre del 2005.

RESUELVE:

Enviar el documento en referencia a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, para su análisis, estudio e informe para conocimiento del Concejo en Pleno.

Tena, 18 de agosto del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde

Señores Concejales

Comisión Permanente de Finanzas

Procurador Síndico

D. Financiera

Unidad Municipal de Desarrollo Integral Infantil

Archivo

RESOLUCIÓN N° 252

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 05 de agosto del 2005,

CONSIDERANDO

El oficio sin número del 23 de julio del 2005, suscrito por el licenciado Marcial García, Coordinador Extensión Tena de la Unidad Educativa Particular a Distancia “Juan Montalvo”, quien solicita la donación de un área de terreno para la construcción de aulas.

RESOLVIÓ

Enviar el documento en referencia a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, para su análisis, estudio e informe, para conocimiento del Concejo en Pleno.

Tena, 18 de agosto del 2005.

**Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL**

Enviado a:

Sr. Alcalde

Señores Concejales

Comisión Permanente Obras Públicas

Procurador Síndico

D. Planificación

J. Avalúos y Catastros

Unidad Educativa Particular “Juan Montalvo”

Archivo

RESOLUCIÓN N° 253

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 05 de agosto del 2005,

CONSIDERANDO

La propuesta de Convenio presentada por la Dirección de Proyectos, a suscribirse entre la Corporación Reserva de Biosfera Sumaco (CoRBS) y Gobierno Municipal de Tena, para la Adquisición y Procesamiento de Imágenes Satelitales correspondientes al cantón Tena.

RESOLVIÓ

Enviar el documento en referencia a la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente, para su análisis, estudio e informe para conocimiento del Concejo en Pleno.

Tena, 18 de agosto del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Comisión Permanente de Turismo
Procurador Síndico
D. Proyectos
CoRBS
Archivo

RESOLUCIÓN N° 254

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 05 de agosto del 2005,

CONSIDERANDO

El oficio sin número del 12 de julio del 2005, suscrito por el ingeniero Ulises Gutiérrez, Director de Proyectos, quien solicita un área de terreno para la ejecución del proyecto de producción de pulpa de frutas de guayaba y jugos cítricos en el eje vial del Ahuano en el cantón Tena, provincia de Napo.

RESOLVIÓ

Enviar el documento en referencia a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, para su análisis, estudio e informe para conocimiento del Concejo en Pleno.

Tena, 18 de agosto del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Comisión Permanente de Obras Públicas
Procurador Síndico
D. Proyectos
Archivo

RESOLUCIÓN N° 255

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 17 de agosto del 2005,

CONSIDERANDO

El Oficio sin número del 16 de agosto del 2005, suscrito por el señor Concejal licenciado Bolívar Núñez, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, quien remite el proyecto de Ordenanza de Protocolo y Etiqueta,

RESOLVIÓ

Aprobar en Primera la Ordenanza de Protocolo y Etiqueta y remitir previa su aprobación en segunda, a la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente, a fin de que proceda a su estudio, análisis e informe para conocimiento del Concejo en Pleno.

Tena, 29 de agosto del 2005.

Edisson Romo Maroto
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente
Procurador Síndico
D. Turismo
D. Financiera
Asesoría de Comunicación
Archivo

RESOLUCIÓN N° 256

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 17 de agosto del 2005,

CONSIDERANDO

El Oficio sin número del 16 de agosto del 2005, suscrito por el señor Concejal licenciado Bolívar Núñez, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, quien remite el proyecto de Reforma a la Ordenanza de Condecoraciones,

RESOLVIÓ

Aprobar en Primera la Ordenanza Reformativa de Condecoraciones y remitir previa su aprobación en segunda, a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que proceda a su estudio, análisis e informe para conocimiento del Concejo en Pleno.

Tena, 29 de agosto del 2005.

Edisson Romo Maroto
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde

Señores Concejales

Comisión Permanente de Administración y Finanzas

Procurador Síndico

D. Financiera

D. Cultura

Archivo

RESOLUCIÓN N° 257

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 17 de agosto del 2005,

CONSIDERANDO

El oficio sin número del 04 de agosto del 2005, suscrito por el señor Concejal Carlos Guamangate, Presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, quien remite el respectivo Proyecto de Ordenanza,

RESOLVIÓ

Aprobar en primera la Ordenanza “Que Regula, la Constitución, Existencia Legal, Funcionamiento y Extinción de los Comités y Federaciones Barriales y de la Obligatoriedad de Presentar la Certificación de No Adeudar a los Respectivos Barrios de la ciudad de Tena”, y remitir la misma a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que previa la aprobación en segunda por parte del Concejo en Pleno, proceda a su estudio, análisis e informe.

Tena, 29 de agosto del 2005.

Edisson Romo Maroto
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde

Señores Concejales

Comisión Permanente de Administración y Finanzas

Procurador Síndico

D. Financiera

D. Planificación

J. Avalúos y Catastros

Archivo

RESOLUCIÓN N° 258

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 17 de agosto del 2005,

CONSIDERANDO

El oficio sin número del 04 de agosto del 2005, suscrito por el señor Concejal Carlos Guamangate, Presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, quien remite el respectivo Proyecto de Ordenanza,

RESOLVIÓ

Aprobar en primera la Ordenanza de “Limpieza, Arborización, Ornato y Tratamiento de Basuras, Escombros, Residuos y Desperdicios en el Cantón Tena.”, y remitir la misma a la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente, a fin de que previa la aprobación en segunda por parte del Concejo en Pleno, proceda a su estudio, análisis e informe.

Tena, 29 de agosto del 2005.

Edisson Romo Maroto
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Comisión Permanente de Turismo y Ambiente
Procurador Síndico
D. Turismo
D. Planificación
Archivo

RESOLUCIÓN N° 259

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 17 de agosto del 2005,

CONSIDERANDO

El oficio No. 078 del 17 de agosto del 2005, suscrito por los señores: doctor Felipe Ghía, Director de Turismo y Ambiente, licenciado Guillermo Lara, Director de Desarrollo Humano y señora Mónica Lascano, Presidenta del Patronato Municipal de Amparo Social, quienes presentan el respectivo Proyecto de Reforma,

RESUELVE:

Aprobar en primera la Reforma a la Ordenanza de Discapacidades y remitir la misma a la Comisión Permanente de Género Generacional, a fin de que previa la aprobación en segunda por parte del Concejo en Pleno, proceda a su estudio, análisis e informe.

Tena, 29 de agosto del 2005.

Edisson Romo Maroto
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde

Señores Concejales

Comisión Permanente de Género Generacional

Procurador Síndico

D. Turismo

D. Desarrollo Humano

Patronato Municipal

Archivo

RESOLUCIÓN N° 260

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 17 de agosto del 2005,

CONSIDERANDO

El Informe de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas de la Sesión del 17 de Agosto del 2005, en la cual se ha analizado la Resolución de Concejo No. 0033 adoptada en Sesión Ordinaria del 03 de febrero del 2005, referente a Reforma al Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias

RESOLVIÓ

Reformar el artículo 6 del Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias, autorizando a la Dirección Financiera cancele por dicho concepto en aplicación a la siguiente tabla:

NIVELES	ZONA A USD.	ZONA B USD.
PRIMER NIVEL Alcalde y Concejales	150	120
SEGUNDO NIVEL Directores, Subdirectores, Gerentes y Jefes Departamentales.	115	100
TERCER NIVEL Jefes de Unidad, Jefes de Sección y Profesionales	90	80
CUARTO NIVEL Preprofesionales, Técnicos, Auxiliares, Asistentes, Secretarias, Oficinistas, Choferes, Auxiliares de Servicio, Trabajadores Amparados en el Código de Trabajo y otros.	70	50

Tena, 29 de agosto del 2005.

Edisson Romo Maroto
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde

Señores Concejales

Procurador Síndico

D. Financiera

Direcciones y Jefaturas Municipales

Patronato Municipal

Archivo